



APRUEBA LLAMADO Y BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEOS A HONORARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2184

SANTIAGO, 11 OCT 2017

VISTO: Los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017, el Instructivo Presidencial N° 01 de 26 de enero de 2015 sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, y el Manual de Reclutamiento y Selección del Parque Metropolitano de Santiago, vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar a doce Honorarios para desempeñarse en Piscinas Antilén y Tupahue, para la temporada 2017-2018.
2. Que con la finalidad de dar transparencia y objetividad a los procesos de selección, se han establecido las bases que se aprobarán por este acto, en la que consta los requisitos, plazos, factores de evaluación con sus respectivas ponderaciones y demás condiciones para la adecuada designación de los postulantes más competentes.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón y las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, ha expedido la siguiente Resolución:

RESUELVO:

- 1° **LLÁMESE** a procesos de selección para proveer empleos a honorarios asimilados a las plantas y grados que se indica, de conformidad con las bases que se aprueban y con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Ley N° 19.179, sobre la Planta de Personal del Parque Metropolitano de Santiago;
 - Nueve empleos a Honorarios de jornada completa para las Piscinas Antilén y Tupahue, **Camarinero Piscinas.**
 - Tres empleos a Honorarios de jornada completa para las Piscinas Antilén y Tupahue, **Losero Piscinas.**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN CARGO A
HONORARIOS
EN EL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

El Parque Metropolitano de Santiago requiere la contratación de **nueve vacantes** a Honorarios, para desempeñar la función de **Camarinero/a Piscinas**, dependiente de la Unidad de Operaciones.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

• Tipo de Contrato	: Honorarios
• Renta bruta aprox.	: \$420.000.-
• Unidad de Desempeño	: Unidad de Operaciones
• Dependiente de	: Dirección
• Lugar de desempeño	: Ciudad de Santiago

Nota: La jornada de trabajo para este cargo es de 44 horas semanales, a convenir en función del horario de las piscinas que abren de martes a domingo entre 10:00 y 19:00 horas, incluyendo festivos.

2. POSTULACIÓN

2.1. Documentación que se debe presentar.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae. • Fotocopia del certificado de título profesional correspondiente. • Certificado de experiencia laboral (anexo adjunto). • Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad. • Certificado de situación militar al día (para postulantes varones). |
|---|

2.2. Recepción de antecedentes

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día **12 de octubre de 2017 hasta las 17:00 hrs. del día 23 de octubre de 2017**. Si la postulación se envía a través del correo electrónico que se indica más adelante, el plazo vence **el día 23 de octubre de 2017 23:59 hrs.** No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de estos plazos.

Los antecedentes pueden ser enviados por correo electrónico a la casilla **postulaciones@parquemet.cl** o bien enviados o entregados directamente en la siguiente dirección:

<p>Sres. Sección Desarrollo de las Personas Parque Metropolitano de Santiago Pío Nono N° 450, Recoleta, Santiago.</p> <p>REF.: Postula al cargo "Camarinero/a Piscinas".</p>

3. PERFIL DE CARGO

3.1. Objetivos del cargo.

Velar por la atención de los usuarios y el cuidado de sus pertenencias, cuidando el orden y limpieza del recinto.

3.2. Funciones del cargo.

- Velar por la mantención del aseo y orden de camarines y baños de las piscinas.
- Atender al público, velando por el cuidado de pertenencias a su cargo en guardarropía y resolviendo sus consultas.
- Proteger los activos de información de la Institución a su cargo, actuando de acuerdo a la Política de Seguridad de la información, implementando y ejecutando actividades específicas de seguridad relacionadas con su función, siendo responsable por las acciones tomadas que afecten la seguridad de los activos de información de la Institución que le han sido asignados y reportar cualquier incidente de seguridad en el contexto de sus funciones al Encargado de Seguridad de la Información de la Institución
- En general, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.

4. REQUISITOS

4.1. Legales

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Art. 12 del Estatuto Administrativo

No deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.2. Estudios o formación educacional.

- Enseñanza Media completa y/o Enseñanza Superior.

4.2.1. Experiencia laboral.

- Experiencia en atención a público.
- Experiencia en cargos similares.
- Experiencia mínima de 6 meses en funciones asociadas a guardarropía, mantención de aseo o atención a público.

5. EVALUACIÓN

ETAPA Y PONDERACIÓN	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN
I 25%	Estudios	Formación Educativa: Evalúa la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del candidato, según las características definidas en el perfil de selección.	Educación Media completa (Técnica de Nivel Medio o Científico-Humanista)	25	25	25	(Evaluación interna PMS)
			Educación Media incompleta	0			
II 25%	Experiencia laboral	Experiencia laboral en cargos del área de desempeño.	Posee experiencia de más de 1 año en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	25	25	10	(Evaluación interna PMS)
			Posee experiencia menor o igual a 1 año y mayor o igual a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	10			
			Posee experiencia menor a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	0			
III 25%	Evaluación psicolaboral	Adecuación psicolaboral para el cargo: Entrevista y/o evaluación psicolaboral realizada por un/a profesional psicólogo/a a los/as postulantes que hayan superado la etapa I y II, orientada a identificar estilos y aspectos de la personalidad y la presencia de las competencias concordantes con el perfil especificado para el cargo.	Adecuación alta	25	25	10	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	10			
			Adecuación baja	0			
IV 25%	Apreciación global del postulante	Entrevista de apreciación global del postulante.	Adecuación alta	25	25	10	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	10			
			Adecuación baja	0			
Puntaje mínimo para ser considerado idóneo					55		
PUNTAJE TOTAL					100		

Nota: Los plazos indicados son sólo de carácter referencial, pudiendo extenderse(o reducirse) en función del volumen de postulaciones recibidas.

5.1. Notificación a postulantes.

La notificación a la persona seleccionada será efectuada por la Sección Desarrollo de las Personas del Parque Metropolitano de Santiago.

Una vez practicada la notificación, el/a postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo. Si así no lo hiciere, se nombrará a alguno/a de los/as otros/as postulantes propuestos.

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

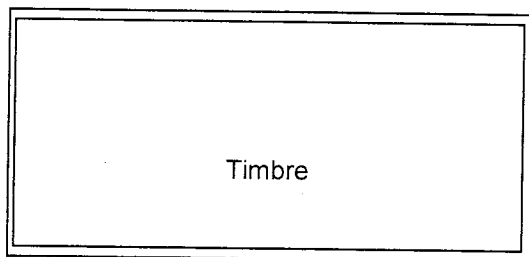
Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO _____



Lugar, fecha _____

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN CARGO A HONORARIOS
EN EL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

El Parque Metropolitano de Santiago requiere la contratación de **3 vacantes** a Honorarios, para desempeñar la función de **Losero/a Piscinas**, dependiente de la Unidad de Operaciones.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

• Tipo de Contrato	: Honorarios
• Renta bruta aprox.	: \$420.000.-
• Unidad de Desempeño	: Unidad de Operaciones
• Dependiente de	: Dirección
• Lugar de desempeño	: Ciudad de Santiago

Nota: La jornada de trabajo para este cargo es de 44 horas semanales, a convenir en función del horario de las piscinas que abren de martes a domingo entre 10:00 y 19:00 horas, incluyendo festivos.

7. POSTULACIÓN

7.1. Documentación que se debe presentar.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae. • Fotocopia del certificado de Enseñanza Media y/o Enseñanza Superior. • Certificado de experiencia laboral (anexo adjunto). • Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad. • Certificado de situación militar al día (para postulantes varones). |
|---|

7.2. Recepción de antecedentes

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día **12 de octubre de 2017 hasta las 17:00 hrs. del día 23 de octubre de 2017**. Si la postulación se envía a través del correo electrónico que se indica más adelante, el plazo vence **el día 23 de octubre de 2017 23:59 hrs.** No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de estos plazos.

Los antecedentes pueden ser enviados por correo electrónico a la casilla **postulaciones@parquemet.cl** o bien enviados o entregados directamente en la siguiente dirección:

<p>Sres. Sección Desarrollo de las Personas Parque Metropolitano de Santiago Pío Nono N° 450, Recoleta, Santiago.</p> <p>REF.: Postula al cargo "Losero/a Piscinas".</p>

8. PERFIL DE CARGO

8.1.Objetivos del cargo.

Velar por la mantención de aseo de la losa, agua y colaborar con la vigilancia de los alrededores de la piscina.

8.2.Funciones del cargo.

- Realizar la limpieza y mantención de la losa de la piscina.
- Realizar la limpieza del agua.
- Colaborar en la vigilancia de la piscina y sus alrededores.
- Responder a consultas del público.
- Proteger los activos de información de la Institución a su cargo, actuando de acuerdo a la Política de Seguridad de la información, implementando y ejecutando actividades específicas de seguridad relacionadas con su función, siendo responsable por las acciones tomadas que afecten la seguridad de los activos de información de la Institución que le han sido asignados y reportar cualquier incidente de seguridad en el contexto de sus funciones al Encargado de Seguridad de la Información de la Institución
- En general, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.

9. REQUISITOS

9.1.Legales

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Art. 12 del Estatuto Administrativo

No deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

9.2.Estudios o formación educacional.

- Enseñanza Media completa y/o Enseñanza Superior.

9.2.1. Experiencia laboral.

- Experiencia mínima de 6 meses en funciones asociadas a mantención de aseo en recintos similares, vigilancia o atención al público.

10. POSTULACIÓN

ETAPA Y PONDERACIÓN	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA	FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN
I 25%	Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación	Formación Educacional: Evalúa la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del candidato, según las características definidas en el perfil de selección.	Educación Media completa (Técnica de Nivel Medio o Científico-Humanista)	25	25	25	(Evaluación interna PMS)
			Educación Media incompleta	0			
II 25%	Experiencia laboral	Experiencia laboral en cargos del área de desempeño.	Posee experiencia de más de 1 año en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	25	25	10	(Evaluación interna PMS)
			Posee experiencia menor o igual a 1 año y mayor o igual a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	10			
			Posee experiencia menor a 6 meses en funciones relacionadas con el cargo. Acreditada debidamente.	0			
III 25%	Evaluación psicolaboral	Adecuación psicolaboral para el cargo: Entrevista y/o evaluación psicolaboral realizada por un/a profesional psicólogo/a a los/as postulantes que hayan superado la etapa I y II, orientada a identificar estilos y aspectos de la personalidad y la presencia de las competencias concordantes con el perfil especificado para el cargo.	Adecuación alta	25	25	10	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	10			
			Adecuación baja	0			
IV 25%	Apreciación global del postulante	Entrevista de apreciación global del postulante.	Adecuación alta	25	25	10	(Evaluación en PMS, calle Pío Nono, N° 450, Recoleta, ciudad de Santiago.)
			Adecuación media	10			
			Adecuación baja	0			
Puntaje mínimo para ser considerado idóneo					55		
PUNTAJE TOTAL					100		

Nota: Los plazos indicados son sólo de carácter referencial, pudiendo extenderse(o reducirse) en función del volumen de postulaciones recibidas.

10.1. Notificación a postulantes.

La notificación a la persona seleccionada será efectuada por la Sección Desarrollo de las Personas del Parque Metropolitano de Santiago.

Una vez practicada la notificación, el/a postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo. Si así no lo hiciere, se nombrará a alguno/a de los/as otros/as postulantes propuestos.

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

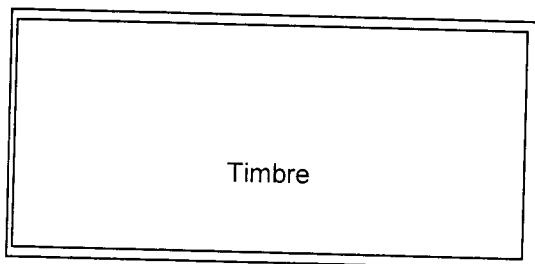
Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO _____



Lugar, fecha _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EL AVISO EN EL PORTAL empleospublicos.cl, PAGINA WEB DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO y BANNER DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL SERVICIO.


MAURICIO FABRY OTTE
 Médico Veterinario
Director
 Parque Metropolitano de Santiago



DISTRIBUCIÓN:

- Archivo

